

Una ley que penalice la discriminación racial en Colombia contribuirá al respeto de los derechos de los afrodescendientes

«Se recomiendan también planes de protección de la vida de los afrodescendientes y desarrollo de políticas públicas adecuadas que garanticen sus derechos»

Hoy 21 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para recordar que el 2011 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el año de la población afrodescendiente.

«Lamentablemente la discriminación racial es una realidad en Colombia. Saludamos que el Congreso esté debatiendo un proyecto de ley en contra de la discriminación. Una Ley que penaliza la discriminación racial enviará una fuerte señal a la sociedad colombiana para que se respeten los derechos y la dignidad de los pueblos afrocolombianos, palenqueros y raizales», expresó Christian Salazar Volkmann, Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

La discriminación ocurre en múltiples formas: poco acceso a derechos básicos, por ejemplo, y muchas veces está representada en miradas, tonos de voz o palabras humillantes e intimidantes, situaciones que aún los informes y las estadísticas no reflejan.

La Oficina ha observado que en municipios con población Afrocolombiana superior al 30% (108 municipios), el índice de desarrollo humano evidencia grandes rezagos frente a los promedios del país; por ejemplo, en coberturas de acueducto, esperanza de vida y tasas de natalidad y mortalidad infantil.

“...Algunas zonas rurales y guetos urbanos afrocolombianos registran tasas de extrema pobreza superiores al 60% y carecen de acceso a los servicios sociales y a los programas de asistencia. Los cinco departamentos con mayor porcentaje de población que vive en la pobreza y con peor calidad de vida son los que tienen mayor concentración de afrocolombianos (Bolívar, Cauca, Córdoba, Chocó y Nariño)... Chocó tiene el nivel de inversión social per cápita más bajo y ocupa el último lugar en educación, salud e infraestructura”, dice el reciente informe de la Experta independiente de la ONU sobre cuestiones de las minorías, señora Gay McDougall.

(<http://daccess-dds-y.un.org/doc/UNDOC/GEN/G11/104/21/PDF/G1110421.pdf?OpenElement> )

Una ley que penalice la discriminación racial en Colombia contribuirá al respeto de los derechos de los afrodescendientes

La Oficina ha observado también que la población afrodescendiente en el país sufre gravemente el impacto del conflicto armado interno, en particular amenazas contra su vida, asesinatos, desplazamiento forzado de sus tierras, confinamiento y violencia sexual contra las mujeres, entre otras violaciones.

Ante esta situación, la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos ha recomendado la penalización de la discriminación racial, el desarrollo de planes de protección -llamados también planes de salvaguardia- consensuados, para garantizar la vida de los afrodescendientes; y la construcción e implementación de políticas públicas que mejoren su ejercicio de los derechos humanos.

Al conmemorar el día de la no discriminación el Representante de la Alta Comisionada también anima a la sociedad a apoyar la no discriminación, a respetar los derechos de los afrodescendientes y a promover el valioso aporte de esta población a la identidad colombiana.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2011/03/cp1103.pdf>

[Descargar documento](#)

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2011/03/cp1103.doc>

[Descargar documento](#)